EXPTE. D- 3341 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profundo beneplácito y adhesión a las actividades, homenajes y proyectos institucionales enmarcados en el **"Camino al Bicentenario (1827-2027)"**, al conmemorarse los 200 años de la heroica Gesta Histórica del 7 de Marzo de 1827 en Carmen de Patagones, hito fundamental en la defensa de la soberanía nacional frente a la invasión del Imperio del Brasil.

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar la adhesión de este cuerpo a las actividades, homenajes y proyectos de cara al Bicentenario de la Gesta Histórica del 7 de Marzo de 1827, un hito fundamental, federal y profundo de nuestra soberanía bonaerense y argentina.

Próximos a conmemorar los doscientos años de aquella epopeya librada en Carmen de Patagones, resulta imperioso que los ámbitos institucionales donde se construye y representa nuestra vida democrática acompañen el reconocimiento de nuestra historia territorial.

En esa fecha histórica de 1827, en el marco de la Guerra del Brasil, las fuerzas del Imperio invasor intentaron someter el fuerte local, arrasar con la población y clavar su bandera en el suelo patagónico. Para ello, enviaron una imponente fuerza naval equipada con cuatro buques de guerra, artillería pesada y soldados profesionales, dando inicio a jornadas de profunda tensión en el extremo sur de nuestra provincia.

Ante la abrumadora superioridad militar enemiga y la falta de refuerzos centralizados, el triunfo no provino de un ejército regular, sino del pueblo hecho milicia. Fueron los habitantes de Carmen de Patagones —vecinos criollos, gauchos, milicias locales, comerciantes, agricultores, pueblos originarios y las valientes mujeres de la comunidad, junto al apoyo de los marinos corsarios— quienes desplegaron una defensa comunitaria indomable. Combatiendo con armas obsoletas y lanzas improvisadas en las áridas tierras del Cerro de la Caballada, lograron cercar a las tropas invasoras, abordar sus buques y consolidaron una de las derrotas más contundentes sufridas por una fuerza imperial en Sudamérica.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Como testimonio físico de la bravura popular, el pueblo maragato resguardó las banderas imperiales tomadas como trofeo de guerra, las cuales aún hoy se custodian en la Iglesia Nuestra Señora del Carmen. Esta victoria colectiva dio origen con los años a la tradicional "Fiesta Provincial de la Soberanía Patagónica", una celebración que año tras año hermana a la región y evoca el orgullo de la identidad y la defensa territorial.

A este camino de memoria comunitaria se suma el hecho de que hemos recibido la inquietud del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, cuyas autoridades locales y fuerzas políticas impulsan fervientemente mantener viva su historia en el ámbito provincial.

Declarar de interés legislativo este Bicentenario implica reafirmar el compromiso de esta Honorable Cámara de Diputados con los valores federales, nuestra identidad bonaerense y la soberanía territorial. Sostener el orgullo maragato a doscientos años de la batalla es ratificar un compromiso colectivo con la memoria histórica como pilar irrenunciable de nuestra convivencia social y política.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las diputadas y a los diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.